

EDICTO EMPLAZATORIO No. 001

De conformidad con lo ordenado por la Juez Segundo Penal del Circuito de Arauca, en sesión de audiencia llevada a cabo el 03 de noviembre de 2022, se procede a librar el presente EDICTO al interior del proceso C.U.I. No. 81736-60-01229-2014-00042-00, por el punible de FRAUDE PROCESAL, seguido en contra de FLORINDA SALINAS DE ÁLVAREZ. MARÍA CLOVIS SALINAS DE CALDERÓN (fallecida) v MARCELINO SALINAS LOZANO (fallecido), con el fin de informar a los HEREDEROS DETERMINADOS del señor MARCELINO SALINAS LOZANO (fallecido): JOVITA JIMÉNEZ DE SALINAS, CARMEN LILIA SALINAS JIMÉNEZ, ZORAIDA SALINAS JIMÉNEZ, JOSÉ OLMEDO SALINAS, EDUY MARCELO SALINAS JIMÉNEZ, y a los **HEREDEROS INDETERMINADOS** de este; así como también, a los HEREDEROS DETERMINADOS de la señora MARÍA CLOVIS SALINAS DE CALDERÓN (fallecida): ERLEY CALDERÓN SALINAS, SARA YADIRA SALINAS, LUIS NERALDO CALDERÓN SALINAS, AQUIVEL CALDERÓN SALINAS y a los HEREDEROS INDETERMINADOS de la fallecida en mención, que crean tener el derecho de participar en la audiencia que se llevará a cabo en la siguiente fecha y hora:

Clase de Audiencia: Incidente de Reparación Integral

Fecha: 23 de marzo de 2023

Hora: 2:30 P.M.

Se informa a los herederos determinados e indeterminados que, en caso de creerse con derecho de participar, podrán acudir con apoderado de confianza, o en caso de no contar con los recursos para asumir el costo de una representación técnica, podrán acudir a la Defensoría del Pueblo Regional Arauca, a efectos que les sea designado uno que represente sus intereses como presuntos afectados de los comportamientos penales endilgados a los procesados.

Fiscalía de conocimiento: Fiscalía 1ª Seccional de Saravena (A)

Juzgado de Conocimiento: Juzgado 2º Penal del Circuito de Arauca

Palacio de Justicia (antiguo), Calle 19 No. 21-31,

2º Piso, Arauca (A); Teléfono No. 8853395, E-mail: <u>i2pcarau@cendoj.ramaudicial.gov.co</u> El link de conexión será remitido a la hora de la audiencia al correo y/o número de celular (whatsapp) suministrado al Despacho de conocimiento: <u>j2pcarau@cendoj.ramaudicial.gov.co</u>

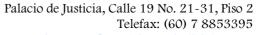
Este edicto se fijará por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará por un medio radial de cobertura nacional.

Se fija el día veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en la página web de la Rama Judicial, en la URL: Edictos, y se desfija el día seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo las seis de la tarde (6:00 p.m.).

MEYLYN MOJICA FIGUERA

Secretaria







Firmado Por:
Meylyn Yaneyly Mojica Figuera
Secretaria
Juzgado De Circuito
Penal 002
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dbf43a2907926480677dc18ae94ebb884f70feac52c3ab252711a8d9ebddac03

Documento generado en 27/02/2023 06:26:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica